



Programa Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Aragón 2021-2027  
*Construyendo Europa desde Aragón*

Expediente de contratación nº MAT\_DGCA\_2023\_MY1  
Expediente RM: CONMY 2023 1400000753  
Expediente electrónico: CSVUQ41UD97DT150XFIL

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO, POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DENOMINADO “SUMINISTRO DE UNA CARRETILLA ELEVADORA DIESEL TODOTERRENO PARA LAS INSTALACIONES DE BAILÍN, SABIÑÁNIGO (HUESCA)” ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL GASTO DERIVADO**

Examinado el expediente de contratación incoado por esta Dirección General, bajo el número MAT\_DGCA\_2023\_MY1, relativo a un contrato de suministros denominado “SUMINISTRO DE UNA CARRETILLA ELEVADORA DIESEL TODOTERRENO PARA LAS INSTALACIONES DE BAILÍN, SABIÑÁNIGO (HUESCA)”

Visto que el antecitado expediente reúne cuantos requisitos se exigen en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante), y, en particular, en sus artículos 116, 117, 122 y 124.

Visto el informe fiscal favorable emitido por la Intervención Delegada en el Departamento de Medio Ambiente y Turismo de fecha 15 de enero de 2024.

En uso de las competencias que legalmente le han sido legalmente atribuidas por el apartado segundo del artículo 48 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobada por Decreto Legislativo 3/2023 del Gobierno de Aragón, de 17 de mayo, y por el apartado primero del artículo 89 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Consejero de Medio Ambiente y Turismo y, en su nombre, de conformidad con lo dispuesto en la Orden DRS/43/2019, de 4 de febrero, de delegación de competencias en materia de gasto en diversos órganos del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en el Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, y en el Decreto 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, por la que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Directora General de Calidad Ambiental,



## RESUELVE

**Primero:** Aprobar el expediente administrativo para la realización del contrato de suministros denominado "SUMINISTRO DE UNA CARRETILLA ELEVADORA DIESEL TODOTERRENO PARA LAS INSTALACIONES DE BAILÍN, SABIÑÁNIGO (HUESCA)", con número de expediente MAT\_DGCA\_2023\_MY1, y disponer la apertura, mediante tramitación ordinaria, del procedimiento abierto simplificado abreviado, con la utilización de varios criterios.

**Segundo:** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regirá el procedimiento de licitación, la adjudicación y la posterior ejecución de los contratos, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que determina las características específicas de la prestación y su realización.

**Tercero:** Aprobar el gasto que deriva del expediente de contratación con cargo a la aplicaciones presupuestarias 14040/G/4422/603000/14210 y 14040/G/4422/603000/91001, al 40% y al 60% respectivamente, ambas con el PEP 2022/000265 "ACTUACIONES HCH FEDER 21-27", del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024, por un importe máximo de 47.000,00 €, sin IVA, que, sumados a los 9.870,00 € correspondientes al 21% de IVA, arroja un total de CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS (56.870,00 €), a través del documento contable A 2023 1140007975.

Para lo cual, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 3/2023 del gobierno de Aragón, y en el artículo 15 de la Ley 8/2022 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2023, se ha solicitado y obtenido la correspondiente autorización al Consejero de Hacienda y Administración Pública.

**Cuarto:** Designar, a propuesta del Servicio de Suelos Contaminados, como responsable del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a Jorge Net Ortega.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL

María Martínez Martínez